

Ajuste en recargos por pago fraccionado

Circular 19-2021/06-28

Estimados Agentes y Promotores:

Les informamos que hemos realizado un ajuste en las tasas de recargo por pago fraccionado en la emisión de pólizas, quedando de la siguiente manera:

Forma de pago	Tasa
Mensual	6.50%
Bimestral	5.50%
Trimestral	4.75%
Semestral	4.00%

Estas tasas entran en vigor a partir del 1 de julio de 2021.

Dirección de Administración y Finanzas

